

# Noticias

NACIONAL

## SUMARIO

### NACIONAL / 49

Luz verde a la nueva Reforma fiscal ..... 49

Convocatoria de subvenciones del IRPF a ONGs ..... 51

VII Jornadas Nacionales de APETO ..... 52

Acceso al empleo público de las personas con discapacidad .... 53

### AUTONOMÍAS / 54

Pacto por la seguridad vial en Castilla-La Mancha ..... 54

II Jornadas de AEXPAINBA ..... 55

Estudio sobre Accesibilidad en cines y teatros andaluces .... 56

### AGENTES SOCIALES / 57

Convenio CNSE-IMSERSO por la Formación de intérpretes de Lengua de Signos ..... 57

COCEMFE y FEDISFIBUR, colaboración en materia de empleo ..... 58

Premio FIAPAS 2003..... 58

### EUROPA / 59

Sistemas de contención contra la siniestralidad ..... 59

### IBEROAMÉRICA / 60

Educación para jóvenes con necesidades educativas especiales en Venezuela ..... 60

### RESTO DEL MUNDO / 61

Explotación laboral infantil en el mundo, denuncia de la OIT ..... 61

### DEPORTES / 62

Jornada sobre Deporte Adaptado en la Semana de Puertas Abiertas del CEAPAT ..... 62

El nuevo IRPF beneficiará a personas con discapacidad, trabajadoras con hijos y familias con rentas bajas, entre otros colectivos

## Luz verde a la segunda Reforma Fiscal del Gobierno

El nuevo anteproyecto de ley de reforma del IRPF aprobado por el Consejo de Ministros, reducirá la factura tributaria de todos los contribuyentes en el ejercicio del próximo año. En especial, los declarantes con discapacidad o familias que convivan con ellos.

### MADRID / MINUSVAL

Esta reforma del IRPF que entrará en vigor en la Declaración de la Renta de la primavera del 2003, fija el mínimo personal en 3.400 euros para todos los declarantes, a la vez que rebaja sus tarifas en tres puntos, con porcentajes comprendidos entre el 15% y el 45%, frente al 18% y 48% actuales.

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El contribuyente con discapacidad aumenta su mínimo vital actual, fijado en 3.306 euros, hasta pasar a 5.109 euros en los casos de discapacidad comprendida entre 33%, y 65%, y a 6.912 euros por encima de este último porcentaje. Sin embargo, el año que viene el mínimo personal del colectivo con discapacidad se igualará al del resto de los contribuyentes, que subirá con esta reforma.

La primera reducción en IRPF para este colectivo es de 2.000 euros frente a los 1.800 actuales, para aquellos con minusvalía comprendida entre 33 y 65%, reducción que llegará a los 5.000 euros si el grado



de minusvalía es superior, y de idéntica proporción entre el 11% y el 38%, en el grupo de Ascendientes y Descendientes, según grado de minusvalía.

Por el concepto de Rendimientos por Trabajo, el descuento aplicado llega a los 2.800 euros para el tramo de discapacidad entre el 33 y el 65 por ciento, frente a los 1.690 euros actuales, hasta alcanzar 6.200 euros si este tramo está por encima del 65% de discapacidad.

Entre las ventajas fiscales la novedad es una reducción por Asistencia, fijada en 1000 euros para mayores de 65 años. Y en esa línea, destacar la deducción en Gastos Sanitarios de 500 euros a los beneficiarios con un máximo del 65 por ciento de discapacidad y que se eleva a

1.000 euros por encima de este último porcentaje.

### OTRAS MEDIDAS

La reforma del tributo pretende favorecer a las familias y fomentar el crecimiento de la natalidad, al aumentar las reducciones por hijos en la base imponible y de forma progresiva a partir del segundo hijo, con una deducción de 1.500 euros, una rebaja positiva para el bolsillo de las familias que podrán deducir por el tercer hijo 2.200 euros y otros 100 euros más, por el siguiente.

Y para reforzar el Plan de Conciliación de la vida Laboral y Familiar, la reforma prevé pagar 100 euros mensuales a las madres trabajadoras, por cada hijo menor de tres años o

(Sección coordinada por Mabel Pérez-Polo)

## NOTICIAS/NACIONAL

la posibilidad de percibir de una vez la cantidad de 1.200 euros anuales. Asimismo, tendrán reducciones por concepto de asistencia los mayores de 65 años, y por rendimientos de trabajo, las rentas más bajas y por rentas del trabajo irregular, generadas en más de dos años.

La reforma que supondrá para la mitad de los contribuyentes una reducción en tribu-

tación del 38 % respecto al 2002, contempla el incremento del límite anual en las aportaciones a planes de pensiones hasta 8.000 euros frente a los 7.212 del actual IRPF; se podrán aplicar deducciones en los seguros y se intentará incentivar el mercado de alquiler. Estas, son en suma, algunas de las modificaciones de esta segunda reforma fiscal del Ejecutivo.

### Reducción por discapacidad

Reducción	Actual (1999)	Nuevo (2003)	Incremento	%
<b>Declarante</b>				
Discap. entre 33% y 65%	1.800	2.000	200	11%
Discap. mayor de 65 %	3.600	5.000	1.400	38%
<b>Ascendientes y descendientes</b>				
Discap. entre 33% y 65%	1.800	2.000	200	11%
Discap. mayor de 65 %	3.600	5.000	1.400	38%
<b>Por rendimientos de trabajo</b>				
Discap. entre 33% y 65%	1.690	2.800	1.110	66%
Discap. mayor de 65 %	2.817	6.200	3.383	120%
<b>Gastos sanitarios</b>				
Discap. entre 33% y 65%	-	500	500	-
Discap. mayor de 65 %	-	1.000	1.000	-
<b>Asistencia</b>				
Discap. mayor de 65 %	-	1.000	1.000	-

### Reducción media de la cuota a pagar por el IRPF

Renta gravada (pts)	Renta gravada (€)	% Contribuyentes	% Reducción
Hasta 2 millones	Hasta 12.020	55,60	38,14
De 2 a 3 millones	De 12.020 a 18.030	18,52	18,41
De 3 a 5 millones	De 18.030 a 30.050	17,16	10,51
Más de 5 millones	Más de 30.050	8,72	6,39

### Reducción general por hijos

Reducción	Actual (1999)	Nuevo (2003)	Incremento	%
Primer hijo	1.200	1.400	200	16%
Segundo hijo	1.200	1.500	300	25%
Tercer hijo	1.800	2.200	400	22%
Cuarto y siguientes	1.800	2.300	500	27%

### Reducción por hijos menores de tres años

Reducción	Actual (1999)	Nuevo (2003)	Incremento	%
Por cuidado de cada hijo	300	1.200	900	75%
Pago mensual para madres trabajadoras	-	100	-	-

### Pensionistas

Reducción	Actual (1999)	Nuevo (2003)	Incremento	%
Para asistencia a mayores de 75 años	-	1.000	-	-
Para mayores de 65 años	-	800	-	-

## Cartas al director

### SÍNDROME POSTPOLIO

Yo no sé si soy víctima del síndrome postpolio o de la edad; padecí la parálisis infantil de la que quedé estupendamente. La disimetría ocasionada pude compensarla con un zapato de tacón, normal, de unos 7 cms del que no puedo prescindir.

Con 51 años visité a un traumatólogo, que me llevó a quiró-

fano, decapitándome el segundo metatarsiano en el pie afectado y en el sano. Con lo cual, el problema del pie cavo de nacimiento –agravado por el uso continuo de tacón– resta toda estabilidad por no poder poner el pie en el suelo ni encontrar el calzado idóneo. Todo esto, por la falta de movilidad, conlleva una incomunicación social, en estos momentos mi mayor problema, pues he sido una persona muy activa.

El no poderme desplazar a lugares donde poder desarrollar cualquier actividad canalizadora (Cáritas, Manos Unidas, lugares de ocio, etc.) está atacando todo mi sistema nervioso –ya deficiente por la acción vírica de la “polio”– y hay muchos ratos que creo enloquecer.

Sé que sería una utopía encontrar un lugar de residencia, en plan interno, donde asumir la responsabilidad de cualquier tra-

bajo que no precisase la acción de pies y piernas, porque no podría resistir, por el momento, un geriátrico en plan pasivo...

Y sin embargo pienso que mayores y discapacitados físicos podemos todavía colaborar y ser útiles a la sociedad, en que pese a leyes y promulgaciones de todo tipo, continuamos marginados.

**C. D. C.  
Alicante**

## Convocatoria de Subvenciones I.R.P.F. 2002 a ONGs



MADRID/MTAS

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales convoca la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales y entidades sociales para financiar programas de cooperación y de voluntariado social destinadas a paliar

situaciones de necesidad y/o marginación de personas y colectivos en situación de desigualdad social, así como a actividades de solidaridad para cubrir necesidades de interés general.

Entre los trece colectivos beneficiados por la distribución de los recursos para "otros fines de interés social" del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas del 2002, está el de Personas con Discapacidad. Las entidades relacionadas con este colectivo podrán desarrollar con estas subvenciones tres tipos de programas: Atención personal y Vida Autónoma; Promoción y Adecuación de centros residenciales, Viviendas Tuteladas y Centros de Atención; Apoyo a familias con personas con discapacidad a cargo.

Los otros colectivos perceptores son Infancia y Familia; Jóvenes; Mujeres; Personas Mayores; Personas con problemas de Dependencia; Pueblo gitano; Migrantes solicitantes de Asilo; Refugiados y Desplazados; Personas afectadas por el VIH/Sida; Personas Reclusas y Ex Reclusas; Inclusión social; Promoción

del Voluntariado y Fondo destinado a paliar situaciones de Emergencia social.

A estas ayudas pueden acceder las ONGs y entidades sociales sin ánimo de lucro legalmente constituidas cuyo ámbito de actuación sea estatal, así como aquellas entidades con propuestas de proyectos de ejecución en sus respectivos ámbitos territoriales y que estén directamente relacionados con los programas de interés general definidos en la convocatoria.

Quedan excluidos las entidades de derecho público, los partidos políticos, las universidades, los colegios y otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza.

## Premio especial para discapacitados en el concurso literario del INJUVE

Enmarcado en la III Campaña para la prevención de trastornos alimentarios

MADRID/MTAS

Qué me cuentas? La juventud escribe palabra con salud" concurso del INJUVE, es el nombre de este certamen en el que el Instituto de la Juventud invita a los jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y 18 años a escribir historias sobre el tema de la salud para conocer sus diferentes puntos

de vista en esta materia, siendo el plazo límite para presentar los trabajos el 30 de mayo.

Los participantes con discapacidad pueden optar en este certamen a un galardón especial. Igualmente se otorgará un premio especial a los centros o asociaciones o entidades a los que pertenezcan los primeros premiados/as.

La dotación de los premios que otorga el Jurado por cate-

goría (de 10 a 12 años, de 13 a 15 años y de 16 a 18 años) consiste en equipos informáticos.

El concurso que se integra dentro de la III Campaña de Comunicación para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia) puesta en marcha por el INJUVE, contó en el pasado año con la participación de 1.700 jóvenes de todo el ámbito nacional.

## Constitución de la Subcomisión parlamentaria sobre discapacidad

El organismo recientemente constituido en la Cámara Baja tiene como objetivo hacer un diagnóstico adecuado sobre la discapacidad en España. Un reto para los representantes de todos los partidos del Congreso de Diputados centrados en debatir asuntos puntuales como la reforma de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) de 1982; el Estatuto Patrimonial del Discapacitado o la supresión integral de barreras, entre otros. Las conclusiones de la Subcomisión se recogerán en enero de 2003, Año Internacional de las Personas con Discapacidad.

## VII Jornadas Nacionales de Terapia Ocupacional en el IMSERSO

## Experiencia y calidad en terapia ocupacional

*Ser un punto de encuentro para los profesionales de esta disciplina y tratar los temas clave, las novedades y las experiencias fue el objetivo de la VII convocatoria de las Jornadas Nacionales de Terapia Ocupacional, organizadas por la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO).*



**MADRID /**  
ALEXANDRA GASTÓN DE IRIARTE

El acto inaugural fue presidido por la Consejera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, Pilar Martínez, quien subrayó el gran valor social de los terapeutas ocupacionales, profesionales que trabajan para conseguir la autonomía y la integración de las personas en todos los aspectos de la vida.

Junto a ella, José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO, reiterando el apoyo y la voluntad de este Instituto de participar en este tipo de iniciativas; Luis Bohigas, director general de Planificación Sanitaria; Francisco Ferré, jefe de Salud Mental de la Consejería de Sanidad de la

Comunidad de Madrid; acompañados todos por Ana Vicente, presidenta de APETO.

### INVESTIGACIÓN

Sarah Averbuch del Centro de Rehabilitación de Loewenstein de la Universidad de Tel-Aviv, (Israel) señaló la importancia de la investigación –basada en la evidencia– en la práctica clínica de la terapia ocupacional (T.O.), tema principal de su intervención, en la que presentó la batería LOTCA, desarrollada por ella junto a otros terapeutas ocupacionales, con el objetivo de evaluar las habilidades cognitivas básicas de los pacientes con lesiones cerebrales.

La Terapia Ocupacional en Psiquiatría fue la base de la mesa redonda donde se expusieron las diferentes experiencias

en este campo, a la que siguieron las mesas redondas sobre “Atención Domiciliaria”, uno de los puntos clave para los terapeutas ocupacionales, “La T. O. en Asociaciones de discapacitados” e “Investigación en T. O.” que contaron con la participación de terapeutas ocupacionales de Centros y Universidades de España, y las conferencias sobre “T. O. y el Psicoanálisis” “Mujer, Drogas y T. O.” y “Competencia comunicativa en el terapeuta ocupacional” a cargo de María Peñafiel de la Escuela Europea La Salle.

Como conclusión a este foro de debate que clausuró Ana Vicente, Monserrat Rincón de

APETO subrayó la importancia de la introducción del modelo de calidad que se está instaurando en todos los Centros y Universidades públicos y privados.

### Conclusiones

- Incremento de la demanda de tratamientos de máxima calidad en el área sanitario, con influencia directa en T.O. .
- El terapeuta ocupacional debe basarse en la evidencia durante la práctica clínica, sin olvidar teorías ni experiencia.
- El profesional debe tener características y requisitos previos para dedicarse a la terapia y desarrollar actitudes que favorezcan la relación terapéutica con el paciente, así como favorecer y manejar las relaciones con el paciente, su familia y demás profesionales.



## Estudio de Anomalías Congénitas

La investigación epidemiológica, la genética clínica y la citogenética clásica y molecular serán las líneas de trabajo de la recientemente creada Unidad para el Estudio de Anomalías Congénitas que dirigirá la profesora María Luisa Martínez Frías, hasta ahora directora del Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas (EMC).

La nueva Unidad con sede en el Instituto de Salud Carlos III, (Ministerio de Sanidad y Consumo) pretende favorecer y estimular el desarrollo de las actividades de investigación y de prevención del EMC con

probada y larga trayectoria investigadora de 25 años. Se configura como centro de referencia para la formación de los futuros especialistas en Pediatría, Obstetricia y Ginecología. Para continuar con la línea actual, seguirán abiertos los dos Servicios del EMC: Servicio de Información Telefónica sobre Teratógenos Español (SITTE), y el Servicio de Información Telefónica para la Embarazada (SITE).

La Unidad fue creada por convenio firmado entre Antonio Campos, director general del Instituto de Salud Carlos III, y Rafael Puyol, Rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

# Acceso al empleo público de las personas con discapacidad

*El autor manifiesta su opinión sobre la participación de personas con discapacidad en los procesos selectivos de las diversas Administraciones Públicas, y el establecimiento de las puntuaciones de corte para superar los ejercicios.*

**MADRID / ANDRÉS  
FERNÁNDEZ-CUERVO ARROYO**  
Jefe de Área de Políticas  
Sectoriales (MAP)

Desde 1989, año en que comienza a aplicarse en las convocatorias de pruebas selectivas de la Administración del Estado, la reserva de plazas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, creada por la Disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, lo normal era que tales plazas se reservaran exclusivamente en las convocatorias para ingreso por el sistema de acceso libre. Esta situación persistió hasta 1995 en que, probablemente como resultado de la congelación de las Ofertas de Empleo Público, el Ministerio de Administraciones Públicas efectúa un relevante cambio de óptica, extendiendo la citada reserva también a las convocatorias para acceso a la Función Pública por el sistema de promoción interna.

En el ámbito autonómico, algunas CC.AA. han establecido la posibilidad de celebración de convocatorias independientes dirigidas, exclusivamente, al colectivo de personas con discapacidad.

## ESCASO APROVECHAMIENTO

En cualquiera de los citados ámbitos, estatal y autonómicos, destaca, con la perspectiva de



*En las Administraciones Públicas está implantado el uso del ordenador, eficaz para personas con discapacidad.*

los años transcurridos, el escaso aprovechamiento del cupo de plazas reservadas por parte de las personas con discapacidad participantes en las pruebas de selección. Buena parte ello se ha debido a la carencia de Instrucciones o Guías de Buenas Prácticas elaboradas por las Unidades de Función Pública que dirigen y orientasen la acción de sus Tribunales y Comisiones de selección, los cuáles, con sus decisiones, han convertido muchas veces en papel mojado la intención del legislador al crear el cupo de reserva para personas con discapacidad. De otro lado, tales Instrucciones habrían contribuido a acotar a sus estrictos términos el principio de discrecionalidad técnica de los

referidos órganos de selección.

## REGLAS

Las plazas del cupo de reserva son plazas cuya cobertura se sustrae del sistema de acceso correspondiente (libre o promoción interna) y "se reservan" para ofrecerse a los aspirantes que, solicitando voluntariamente participar por tal cupo y que teniendo una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, superen las pruebas selectivas. Por ello, los aspirantes del cupo de reserva compiten únicamente entre sí -y no con el resto- para el acceso a tales plazas.

El órgano de selección debe fijar para cada uno de los ejercicios de las pruebas selectivas un mínimo absoluto, común a todos los sistemas de acceso, por debajo del cual no se puede superar el ejercicio cualquiera que sea el sistema de acceso por el que se participe o el número de plazas asignados a cada sistema de acceso. Pero, fijado tal mínimo absoluto, el punto de corte para superar el ejercicio no tiene por qué ser el mismo para cada sistema de acceso. Lo normal es que el punto de corte sea distinto para cada sistema de acceso, e inferior, en el caso del cupo de reserva para personas con discapacidad. Ello es

así porque cada sistema tiene sus propias plazas y su propio contingente de participantes.

El cupo de plazas reservadas no da derecho a cubrir tales plazas cualquiera que sea el nivel de conocimientos, aptitudes o habilidades acreditados. Pero, al establecerse una puntuación de corte específica para el cupo de reserva de discapacitados, sus participantes pueden superar cada ejercicio del proceso selectivo con puntuación distinta a las determinadas para los restantes sistemas de acceso (libre o promoción interna), por no existir competencia entre ellos y no ser en ningún caso su puntuación de corte inferior al mínimo absoluto fijado.

En todo caso, la selección de los participantes por el cupo de reserva habrá de hacerse separadamente de la de los otros sistemas de acceso y en relación con sus propias puntuaciones de corte.

Una actuación diferente a la expuesta supone no sólo no realizar la tarea de remoción de obstáculos implícita en el texto constitucional y en la ley, sino que hace inservible en la práctica el establecimiento del cupo de plazas reservadas.

Para concluir, baste señalar que hasta las Fuerzas Armadas han establecido baremos diferentes para hombres y mujeres en las pruebas físicas de sus procesos selectivos, frente a la discriminatoria situación anterior. En efecto, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, por discriminación debe entenderse la distinción arbitraria, la diferencia de tratamiento jurídico cuando carezca de una justificación objetiva y razonable, siendo procedente y no discriminatoria la desigualdad de trato para situaciones desiguales.

(1) Véase al respecto la **STC 269/1984**, de 3 de octubre.

Convenio de colaboración para desarrollar un plan de seguridad en la carretera

## Pacto por la seguridad vial

Reducir el número de accidentes de carretera en Castilla-La Mancha mediante la puesta en marcha de un Plan Integral de Seguridad Vial es uno de los objetivos del acuerdo firmado entre la Junta de Comunidades de dicha Comunidad y la Asociación Española de la Carretera (AEC).

MADRID / ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA

Con la ratificación de este acuerdo, Alejandro Gil, Consejero de Obras Públicas de dicho organismo autonómico y el presidente de la AEC, Víctor Montes, suscribieron un protocolo de colaboración como punto de partida de unos trabajos que culminarán con una campaña de sensibilización para mejorar la seguridad vial en la comunidad castellano-manchega.

### OBJETIVOS

Con esta medida se pretende reducir el número de accidentes



y concienciar a los peatones y conductores de la responsabilidad que conlleva la utilización de estas vías, así como conocer de primera mano, las experiencias de los castellano-manchegos en las carreteras de la región respecto a las de otras autonomías y sondear sus opiniones para optimizar la seguridad vial y evitar la siniestralidad. Una participación ciudadana activa bajo el lema "Con tu opinión, vamos a mejorar la seguridad vial", y cuya metodología de trabajo se articula en torno al análisis de la

percepción del usuario en cuanto a puntos débiles, carencias mejoras etc..., el análisis técnico mediante estudios técnicos para plantear nuevas líneas de actuación y fusión de información que llevará a la elaboración de la Propuesta de Estructura del Plan Estratégico de Seguridad Vial para esta autonomía. Un Plan con tratamiento novedoso del tema de la accidentalidad con medidas para el viario pero también para la seguridad del vehículo y actividades para mejorar el comportamiento de los usuarios de las carreteras.

La campaña se preparará durante ocho meses para concluir con el Pacto por la Seguridad Vial que podría ser presentado a finales de diciembre de 2002.

La actuación del organismo autonómico se concentra en inversiones en nuevas y mejores carreteras y en campañas de sensibilización. En este sentido, el Gobierno Regional, que valora la seguridad vial de forma prioritaria, ya está elaborando el III Plan Regional en esta materia en Castilla-La Mancha.

## Barreras universitarias para los sordos

Alertan en Santiago sobre la "imposibilidad" de que los sordos estudien en la Universidad. El profesor de Derecho Civil, Julio Iglesias afirmó en esta universidad sobre la "terrible barrera" que sufren los sordos para cursar estudios superiores, hasta el punto de que sólo se tiene constancia de un alumno sordo en el sistema universitario gallego.

A CORUÑA / MANUEL GUISANDE  
CORRESPONSAL

El profesor señaló que los sordos soportan una situación "irreal" en pleno siglo XXI, en un contexto histórico en el que incluso se está avanzado en la inserción de otros colectivos y minorías. Como ejemplo citó que en las comunidades autónomas con lenguas propias ya se pueden recibir clases en estos idiomas, mientras que el lenguaje de signos (LSE) para las personas



sordas ni tiene status legal, ni existe en el ámbito universitario. Hizo alusión al colectivo de ciegos, que cuenta con una mayor representación en las aulas y dispone de apoyos, de libros en braille o grabaciones, facilitados por la ONCE.

Iglesias subrayó que es preciso definir los mecanismos necesarios para que los sordos puedan acudir a la universidad en igualdad de condiciones, por lo que indicó que una medida básica sería la puesta a disposición de los campus de suficientes traductores de LSE para conformar grupos de personas sordas. Es una "cuestión puramente de recursos". Los fondos necesarios deberían ser habilitados desde las administraciones autonómicas.

## Atención gratuita para discapacitados físicos

Los centros de atención a personas con discapacidad psíquica de la Comunidad de Madrid serán totalmente gratuitos en virtud de la medida aprobada por el Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma el pasado mes de marzo y que se extiende tanto a los centros propios como a los concertados. Para esta Comunidad el Servicio representa más de 2.400 millones de euros para el año 2002, el triple respecto a 1995.

II Jornadas sobre la integración social, educativa y laboral de las personas con deficiencia psíquica límite o ligera, organizadas por AEXPAINBA

## Personas con inteligencia límite, un colectivo a integrar

El objetivo primordial de este foro fue contribuir a la integración socio-educativa y laboral de estas personas, cuyo número asciende a un total de 42.901 personas, según la encuesta elaborada por el INE, el IMSERSO y la Fundación ONCE.

### BADAJOS/AEXPAINBA

Las Jornadas celebradas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura se constituyeron en centro de encuentro para personalidades del mundo de la política, profesionales, estudiantes y familias que están en contacto con el colectivo. Se pretendió tratar esta deficiencia psíquica de modo global, considerando aspectos educativos, médicos, laborales y psicológicos, donde tuvo especial importancia la información aportada por las asociaciones integrantes de la Federación Nacional ENLINEA.

### TEMÁTICA

Los profesionales abordaron con interesantes ponencias temas como la Intervención Psicopedagógica en personas afectadas por esta discapacidad y la Atención Temprana, detección y recursos; Protección social de los discapacitados; Situación y perspectiva de las personas con inteligencia límite/ligera, esta última a cargo de Nicolás García Díez, coordinador del Observatorio de Discapacidad del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad del IMSERSO; Aspectos neurológicos en este tipo de deficiencia; Centros Especiales de Empleo; Atención



Mesa redonda de la Federación En Línea: de izquierda a derecha: Ignacio Petit (Fundación PICARRAL); Jordi Gusi (ACIDH); Francisco Rubio, Profesor de Derecho del Trabajo (Universidad de Extremadura) y moderador; Magdalena Moriche (AEXPAINBA) y Juan Carlos Ludeño (ADISU).

a alumnos con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Extremadura;

Incapacitación Jurídica del discapacitado; Sexualidad en este colectivo; y La persona con inte-

### Conclusiones

- Un aspecto muy preocupante en esta población es su difícil integración escolar, según el último estudio realizado por la O.M.S que indica que la población con un Coeficiente Intelectual Límite no puede estar adscrita a los Programas y Modalidad Educativa de Integración.
- En materia de empleo, la empresa navarra TASUBINSA, con muchos años de experiencia trabajando con esta población, explicó la labor que actualmente realizan. Para esta entidad, la salida de esta población es el empleo con apoyo. La gran mayoría se inicia en Centros Especiales de Empleo.
- Tema de la sexualidad del discapacitado. José Ramón Laudaroitajauregui, sexólogo, incidió en aclarar que en la sexualidad de este colectivo han de tenerse en cuenta dos aspectos importantes: la poca privacidad que tienen los disminuidos derivada muchas veces de la tutela o la presunción de "educabilidad" permanente y excesivo proteccionismo, y las peculiaridades del propio proceso de socialización sexual determinadas por sus propias limitaciones cognitivas, y por las continuas barreras impuestas por nuestra sociedad.
- Próximos proyectos de AEXPAINBA: constitución de la Fundación Tutelar Magdalena Moriche, la creación de un Centro Especial de Empleo, la construcción de una residencia, pisos tutelados y las III Jornadas.

ligencia límite/ligera en la sociedad actual, por Jesús Flórez catedrático de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria.

### DEBATES

Se clarificaron aspectos sobre el concepto de inteligencia límite, un término complejo y difícil de delimitar, en palabras de Nicolás García al señalar que "navega entre lo normal y lo deficiente, pero no encaja en ninguno de los dos ámbitos". Se estudiaron, contrarrestaron y aclararon las necesidades de estas personas en el área personal, educativo, laboral y social, así como la orientación a las familias y la implicación de éstas, y perspectivas de futuro.

Se presentó la propuesta aprobada y financiada por el IMSERSO, consistente en adjudicar a una empresa la posibilidad de llevar a cabo, en colaboración de las organizaciones implicadas, un estudio específico para cuantificar las personas en esta situación, detectar los problemas existentes, identificar el itinerario vital y extraer las necesidades y apoyos que reciben. Un estudio que verá la luz en abril del 2003.

Otro tema tratado fue el vacío terminológico en la atención temprana, de 0 a 6 años en este tipo de deficiencia. Lo normal es la falta de diagnóstico a esa edad debido a la escasa información. Por ello en Badajoz se ha formado la Asociación Intervención Temprana Extremeña (A.I.T.E) centrada en informar sobre la importancia de la Atención Temprana y potenciar programas con carácter preventivo, dirigidos a poblaciones de alto riesgo. Según Teresa Martínez Rey, de la Unidad de Salud Mental de Mérida, las personas con deficiencia mental se encuentran en un riesgo más elevado de presentar trastornos mentales.



El 50% de los cines y teatros andaluces no están adaptados para personas con movilidad reducida

## Adaptabilidad en los cines y teatros andaluces

La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCE) han elaborado un estudio para conocer la situación actual de los cines y teatros de cada una de las provincias andaluzas. Según se desprende de ese informe, el 50 por ciento de estos edificios no están adaptados, por lo que presentan algún tipo de obstáculo arquitectónico que impide la libre entrada de personas con movilidad reducida, restringiéndose el derecho de todos al ocio.

### SEVILLA / CAMF

En total han sido observadas 214 salas de cine y 17 salas de teatro. Con el fin de obtener la mayor información sobre la adaptabilidad de cada una de las salas se han observado los recorridos tanto en el exterior como en el interior, así como los accesos al local y a las salas, la altura de las taquillas, la accesibilidad de los servicios auxiliares (bares, tiendas, teléfonos, etc.), la adaptación de los aseos y ascensores.

### CINES

Sólo dos capitales, Almería y Cádiz tienen el cien por cien de las salas adaptadas, aunque cabe resaltar que la oferta en estas ciudades es escasa. Almería tiene 10 salas en un solo estableci-



miento (Cine Monumental) y en Cádiz las 19 salas se reparten en dos multicines (Bahía de Cádiz y El Centro). Por orden descendente, se encuentra la ciudad de Sevilla que cuenta con la mayor oferta, con 68 salas de las cuales 57 son accesibles, lo que significa que el 82 por ciento están adaptadas. En Granada el 55 por ciento de las salas son accesibles, y cuenta con 44.

Jaén tiene un 42 por ciento de

las salas de libre acceso para personas con discapacidad. En Málaga, la mayoría de los locales son viejos y no están reformados, por lo tanto, son inaccesibles, aún así, de las 32 salas, 10 están adaptadas. La ciudad de Córdoba dispone de 20 salas pero sólo tres están adaptadas, por lo que en tanto por ciento no supera el 15 por ciento de adaptación. Y por último, Huelva, que no cuenta con ninguna sala

a la que pueda acceder una persona con movilidad reducida.

Una vez analizados todos los datos, se ha llegado a la conclusión de que la mayor parte de las salas de cine andaluzas accesibles se encuentran en el entorno de grandes centros comerciales, contruidos posteriormente a la aprobación del Decreto que regula la eliminación de barreras en edificios de uso público.

### TEATROS

Los ciudadanos que viven en Cádiz y Jaén no tienen ningún teatro adaptado en su ciudad.

La mayoría de los edificios que albergan teatros en Andalucía son construcciones antiguas que no han sufrido ninguna remodelación.

Sevilla es la ciudad que dispone de más salas de teatro, con un total de cinco, teniendo tres adaptadas. Le sigue en número, la ciudad de Málaga con tres espacios de los que tan sólo uno está adaptado. En Huelva, la situación queda igualada ya que el único teatro con que cuenta la ciudad tiene facilidades para personas con discapacidad física, al igual que Granada (dos teatros) y Córdoba (un teatro) que tienen sus teatros adaptados. Y por último, Almería sólo una de las dos salas están preparadas para acoger a personas con movilidad reducida.

La mayor parte de las salas inaccesibles en las capitales andaluzas se encuentran ubicadas en edificios antiguos, contruidos posteriormente a la promulgación de la normativa de barreras y son teatros que no han sufrido ningún tipo de reforma. Salvo el caso del Gran Teatro de Córdoba y el Gran Teatro de Huelva.

## Conclusiones

El informe refleja la necesidad de mejorar los sistemas de control e inspección de los mecanismos e instalaciones destinadas a facilitar la accesibilidad.

Es imprescindible que se respete el carácter diáfano de ciertos espacios no dificultando el paso con maquinaria y artilugios y tener en cuenta el adecuado uso de los aseos.

- Democratización de los precios, de modo que las personas con dis-

capacidad paguen igual que el resto de usuarios y tengan acceso a todas las butacas. En el cine se paga una entrada única, pero no todos tienen derecho a sentarse donde quieran, ya que las salas disponen de determinados espacios reservados para personas con discapacidad. En el teatro no pueden elegir el tipo de entrada al restringirse el acceso a una zona concreta. Las adaptaciones se realizan

atendiendo a criterios económicos, estructurales y estéticos y no al carácter humano o social.

Todos los edificios de nueva construcción están obligados a cumplir el Decreto 72/1999 para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de uso, no así los establecimientos contruidos con anterioridad a esta norma, que sólo tienen que cumplirlo para obras de reforma.

## Fomento de la formación de intérpretes de lengua de signos

Coincidiendo con la celebración del Congreso Europeo de Discapacidad, y en el marco del Centro de Recursos "Luis Marroquín", dependiente de la Fundación CNSE, el director general del IMSERSO, Alberto Galerón, y el presidente de la Confederación Nacional de Sordos de España, Luis Jesús Cañón Reguera, han firmado un convenio de colaboración para la realización de un Programa dirigido a facilitar la comunicación con las personas sordas a través de intérpretes de Lengua de Signos, (LSE).

MADRID / ARACELI DEL MORAL

Con la puesta en marcha de este convenio se pretende facilitar la eliminación de barreras, aumentando la autonomía personal e independencia de las personas sordas, logrando así que el acceso a bienes, programas y servicios sea un derecho universal.

Estuvieron presentes en el acto de la firma el presidente del CERMI, Alberto Arbide, representantes de la Fundación ONCE y de FIAPAS junto a los equipos técnicos del IMSERSO y la CNSE que han llevado a cabo la negociación y realizarán su seguimiento.

La firma del convenio instrumenta la colaboración del IMSERSO y de la CNSE para que, a través de un trabajo conjunto, pueda hacerse posible que las personas sordas dispongan de los servicios de intérpretes de Lengua de Signos para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos y, en concreto, de las personas sordas, posibilitando, igualmente, que la Administración pública pueda conectar con los ciudadanos sordos cuantos éstos exijan este medio de comunicación.



De izquierda a derecha, Remedios Toboso, directora general de la Fundación CNSE; Alberto Arbide, presidente del CERMI; Luis Cañón, presidente de la CNSE; Alberto Galerón, director general del IMSERSO y Manuel Pérez del Cueto, jefe del Servicio Prestaciones Técnicas e I+D del IMSERSO.

### CUMPLIMIENTO DE UNA DEMANDA

El reconocimiento de la LSE como lengua natural y propia de las personas sordas y la facilitación de su uso y generalización de la misma por parte de las Administraciones Públicas ha sido demandado insistentemente en los últimos años.

Entre las iniciativas llevadas a cabo en este sentido destacan la recogida en la Proposición No de Ley aprobada en la Comisión de Política Social del Congreso el 16 de diciembre de 1997, y muy especialmente, la contemplada en la Moción aprobada por el pleno del Senado el 13 de abril de 1999, mediante la que se instaba al Gobierno a continuar e intensificar "su labor en pro del desarrollo de la Lengua de Signos, como lengua fundamental para el colectivo de per-

sonas sordas", a la vez que solicitaba la presentación a la Cámara de un informe sobre las necesidades que se derivarían de dicho reconocimiento.

En respuesta a estas iniciativas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, realizó el correspondiente informe en el que fue decisiva la participación activa de las organizaciones de perso-

nas sordas, integradas tanto en la CNSE como en FIAPAS, para conocer las demandas planteadas por este colectivo.

### COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

El Ministerio de Trabajo, a través del IMSERSO, ha venido concediendo subvenciones anuales a la CNSE para financiar los servicios de interpretación de Lengua de Signos. Además se garantizará la presencia de intérpretes de LSE mediante un censo actualizado de estos profesionales, para dar respuesta cuando sea requerida su presencia por la Administración o las personas sordas. Se articulará la formación de los intérpretes. Se opta por la descentralización y por la implicación directa de las federaciones de personas sordas, quienes deben asumir un papel directo y activo en el proceso formativo.

La CNSE como entidad de cabeza del movimiento asociativo de personas sordas y el IMSERSO como representante de todos los servicios públicos que se van a beneficiar de este recurso serán corresponsables de la guía, control y tutorización de la formación. El plan de formación se realizará durante 40 horas, de las cuales 8 serán presenciales. Las 32 horas restantes se repartirán en tutorías a distancia.

### Lengua de signos

La lengua natural de las personas sordas es la Lengua de Signos, se trata de una lengua visual y espacial con su estructura propia, que se caracteriza por el uso del espacio, el movimiento y por su riqueza de expresión, además de contar con unas características gramaticales propias.

La potenciación del conocimiento de la LSE (Lengua de Signos) favorece la comunicación con las personas sordas y de esta manera pretende eliminar progresivamente las barreras de comunicación, fomentando su acceso a todo tipo de información esencial para su desarrollo y participación social.

## COCEMFE Y FEDISFIBUR, colaboran en la Jornada sobre Empleo y Discapacidad Física

En esta reunión promovida por la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) y la Federación de Discapacitados Físicos de Burgos (FEDISFIBUR) se resaltó la importancia de estos encuentros y el apoyo que prestan estas dos entidades de cara a la integración del colectivo de personas con discapacidad en el mercado laboral. Un acto en el que se explicó la situación actual de estas personas en Burgos y se dieron a conocer las ayudas a la contratación existentes en la actualidad. Destacar que el hecho de contratar a una persona con discapacidad confiere a la empresa una imagen de marca positiva al aportar factores de modernidad, diversidad, respeto y cumplimiento de las normas y



subrayar lo importante que resulta para las empresas el desarrollo de políticas corporativas de responsabilidad social teniendo en cuenta que esta última se configura como un factor de diferenciación creciente respecto a la competen-

cia, así como resaltar la importancia de los Servicios de Integración Laboral (SIL), fueron algunas de las materias expuestas en este foro que contó con la colaboración del Ayuntamiento y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos.

## Premio FIAPAS 2003, AREA SANITARIA, de Investigación en Deficiencias Auditivas

El objetivo de este Premio convocado por la Federación Española de Asociaciones y Padres y Amigos de los Sordos, FIAPAS, es recompensar las labores de investigación de aplicación en el área de Sanidad, relacionadas con la deficiencia auditiva.

Pueden optar a este galardón -dotado con seis mil euros por

la Obra Social Caja Madrid- todos los profesionales cualificados con ámbito de dedicación profesional en España, así como asociaciones o entidades que realicen un trabajo de investigación o de aplicación en materia de Sanidad con repercusión positiva en las personas con discapacidad auditiva.

El plazo de presentación de los trabajos expira el 13 de diciembre de 2002. Información: FIAPAS. C/ Núñez de Balboa, 3, 1º int. 28001 Madrid. Tel.91 5765149. [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)



### BREVES

#### TELEOPERADORES CON DISCAPACIDAD EN EL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN 1003

Telefónica de España y la Asociación de Asistencia a Minusválidos (ATAM), han inaugurado el primer Centro de Atención de llamadas del Servicio de Información Nacional 1003 atendido íntegramente por treinta y dos trabajadores de la Asociación ATAM, como fruto del acuerdo de colaboración entre las dos entidades.

El proyecto se desarrolla de lunes a viernes desde las siete de la mañana a las diez de la noche. Información 91/ 5840920.

#### “HACIA UNA CÁLIDA VEJEZ” CALIDAD DE VIDA PARA LA PERSONA MAYOR CON RETRASO MENTAL.

Ocho artículos inéditos de expertos en el tema de la vejez y la discapacidad intelectual estructuran este libro.

Se recogen artículos liderados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Una muestra de la existencia de un movimiento de ámbito internacional que aboga por la adopción de medidas y políticas sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas personas. Colección FEAPS. Rosa Pérez Gil (Ed.)

Información 91/ 5567413.



#### BECAS DE LA FUNDACIÓN MAPFRE MEDICINA

El objetivo de estas becas de formación profesional para personas con minusvalía física que convoca la Fundación Mapfre Medicina con periodicidad anual es la formación profesional en una de las áreas convocadas.

Estas son: Autoedición, Automoción, Carpintería de Aluminio, Contabilidad, Calidad Industrial, Ebanistería, Electricidad Industrial, Electrónica, Informática Básica, Jardinería y Zapatería.

La inversión en barreras de seguridad representa tan sólo el 1% del coste total de los accidentes de tráfico, según la Federación Europea de Carreteras (ERF)

## Sistemas de contención contra la siniestralidad

Unas cinco mil personas perecen cada año por accidentes de tráfico en España, siendo la salida de la calzada una de las principales causas del 40% de estos siniestros, y casi la mitad de todos los registrados en nuestro país. Recientes investigaciones revelan que este porcentaje podría paliarse con sistemas de contención adecuados.

BÉLGICA

BRUSELAS / FEDERACIÓN EUROPEA DE LA CARRETERA

Múltiples y diversos estudios ponen de manifiesto que la carretera no es un factor primordial en los siniestros de circulación, pero sí uno de los elementos sobre los que con mayor eficacia se puede actuar para evitar que dichos siniestros se produzcan o para reducir las consecuencias de los mismos.

Las Administraciones públicas con competencia en la gestión viaria vienen invirtiendo en barreras de seguridad y otros elementos amortiguadores unos 100 millones de euros



al año, es decir, un 1% del coste total de los accidentes (10.000 millones de euros).

En el ámbito europeo, la norma E.N 13-17 establece las especificaciones técnicas que deben

aplicarse en la fabricación de las barreras metálicas de seguridad.

La normativa europea se decanta por la alta contención, exigiendo a los fabricantes una mayor prestación y calidad en

sus productos con el objeto de incrementar los índices de contención, impacto y grado de deformación de la barrera.

En concreto, la E.N 13-17 dispone que la barrera debe contener y reconducir al vehículo sin la rotura completa de los principales elementos longitudinales del sistema, sin que éstos se desprendan representando un peligro para el resto del tráfico o para los peatones y sin que se incrusten en el habitáculo del vehículo.

### SIN APLICACIÓN OBLIGATORIA

Tales exigencias, cuya adopción representa mayores cotas de seguridad para todo tipo de vehículos (turismos, autobuses y camiones), suponen un incremento del coste de fabricación de la barrera, coste que, sin embargo, no resulta comparable con el que se deriva de los accidentes de tráfico.

La norma europea no es aún de aplicación obligatoria en todos sus puntos y, en el caso español, actualmente está siendo evaluada por una Comisión.

La Comisión Europea se encuentra financiando iniciativas de investigación en dicha materia, como son los proyectos "SAFEWAY" y "RISER", en el marco de los cuales la Federación Europea de Carreteras (ERF) y otros importantes actores del sector investigan técnicas en esa línea.

Información: Benjamín Desurmont, director de Comunicación (ERF). Tel: +(32) 2 644 58 77 Fax: +(32) 2 647 59 34

FRANCIA

## Readaptación e integración de las personas con discapacidad: política y legislación

El Consejo de Europa ha publicado el informe "Integración de las personas con discapacidad: política y legislación", una recopilación de textos legislativos elaborada por el Comité para la Readaptación y la Integración de personas discapacitadas del Consejo de Europa.

ESTRASBURGO / RESUMEN DE PRENSA

En el documento se abordan las grandes líneas de las políticas en vigor en los once Estados miembros o Estados observadores del Acuerdo Parcial relacionado con el aspecto social y de la salud pública. Una herramienta de consulta sobre la reinser-

ción social de las personas con discapacidad en Austria, Bélgica, España, Finlandia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovenia, Suecia y Reino Unido.

El documento supone un complemento al programa sobre una política coherente definida en la Recomendación N° R (92) 6, relativa a la situación actual en materias como prevención,

identificación y diagnóstico, tratamiento y ayudas terapéuticas, educación, orientación y formación profesional, empleo, integración social y ambiental, protección social, económica y jurídica además de formación de personal, información, estadísticas e investigación. Información: <http://www.coe.int/soc-sp>; <http://book.coe.int>; Telecopía: +33(0) 3 88 41 27 80.

MÉXICO

## México será la sede de la VII Conferencia de RIICOTEC en el 2003

MÉXICO / RESUMEN DE PRENSA

La VI Conferencia de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), del pasado año contó con la presencia de más de cuarenta delegados gubernamentales de políticas de personas mayores y de personas con discapacidad de Iberoamérica, así como, de dirigentes y profesionales de organismos e instituciones como la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Organización Panamericana de Salud (OPS) o el Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLAARP), y de los Consejos Nacionales de



Discapacidad o Adulto Mayor Iberoamericano.

Entre las conclusiones, está la apuesta por impulsar las actividades de cooperación y la participación de RIICOTEC en el ámbito

internacional y la reforma estatutaria para reforzar la presencia de todos los países en la gestión de la Red con el objetivo prioritario de conseguir la inclusión total en el nuevo milenio.

## La discapacidad en las ondas

Educación Especial en el Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA)

COSTA RICA / MINUSVAL

El Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA) es una institución sin ánimo de lucro fundada en Caracas en 1955 que inició en 1984 la atención de las personas con necesidades educativas especiales en una línea de enseñanza que se prolonga hasta la desarrollada en la actualidad.

Actualmente, el IRFA ofrece a jóvenes y adultos per-

tenecientes a este colectivo, la Educación Básica en sus dos etapas y la Educación Media Profesional en la especialidad Servicios Administrativos Mención Contabilidad.

Las personas que pueden tener acceso a este Instituto son de dos tipos, los que se dirigen a los Centros de Orientación y los de Talleres de Educación Laboral, Unidades Educativas y los Institutos de Educación Especial, pertenecientes todos al Ministerio

de Educación, Cultura y Deportes (MECD).

Las áreas de atención que abarca el IRFA se reparten entre las deficiencias auditivas y visuales, los impedimentos físicos, el retraso mental y las dificultades de aprendizaje. En esta última modalidad la institución realiza actividades de coordinación mediante convenios con la Dirección de Educación Especial del MECD. Información: Tel. (212) 682-61-22.

## BREVES

### “AYUDANDO A CRECER”, PARA DESPERTAR VOCACIONES LABORALES

El Centro chileno de Atención a la Discapacidad “Ayudando a crecer”, tiene entre sus objetivos descubrir y hacer aflorar las habilidades laborales de los niños discapacitados de la población de Chimbarongo a través de sus Talleres de Explotación Laboral para niños con discapacidad física y mental que cursan entre 7º y 8º básico en algunas escuelas de la zona. El plan de trabajo se distribuye entre dos talleres, cultivo hidropónico y aseo y decoración.

### INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIOSANITARIA

La cooperación al desarrollo y progreso de los países iberoamericanos en materia sociosanitaria dirigida a las personas con discapacidad, especialmente psíquica, las personas mayores y los enfermos mentales como usuarios finales es el objetivo del Instituto de Cooperación Sociosanitaria con Iberoamérica, organismo centrado en la mejora de la asistencia, la aportación de recursos humanos y materiales, y en la cooperación y colaboración en investigación y desarrollo de productos.

Inf.: [www.intras.es/icssi/ICSSI.html](http://www.intras.es/icssi/ICSSI.html)

### ATENCIÓN SANITARIA DE PENSIONISTAS ASISTENCIALES EN SAO PAULO

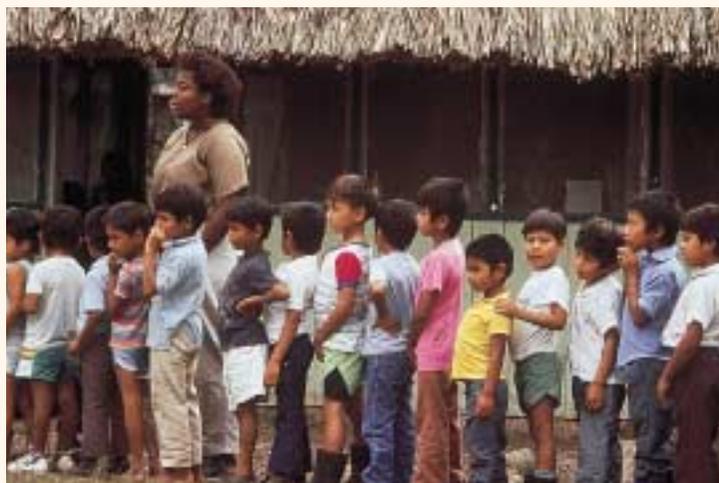
Un total de 2.000 beneficiarios de pensionistas asistenciales por ancianidad e incapacidad del estado de Sao Paulo podrán recibir asistencia sanitaria en virtud de la firma de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la entidad brasileña Itálica Saúde S/C Ltda. Gracias a este acuerdo entre ambas instituciones, este colectivo podrá recurrir a la red de hospitales y centros de urgencia de Sao Paulo.

## Explotación laboral infantil en el mundo, denuncia de la OIT

Un número alarmante de niños está atrapado en las peores formas de trabajo infantil en el mundo, según denuncia el informe "Un futuro sin trabajo infantil" de la OIT con cifras aterradoras próximas a los 352 millones de menores.

MADRID / MINUSVAL

Como indica la Organización Mundial del Trabajo (OIT) los trabajos más peligrosos para su desarrollo físico o psíquico catalogados como "las formas indiscutiblemente peores de trabajo infantil" parecen estar reservados para cerca de 236 millones de niños con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, por debajo de la edad mínima legal para poder trabajar. Un tema candente para esta Organización que reclama la retirada inmediata de 111 millones de menores ligados a tareas de gran peligrosidad, así como protección



urgente contra la siniestralidad laboral o el abandono de los trabajos para más de 58 millones de jóvenes entre 15 y 17 años.

### CAUSA ¿LA POBREZA?

Trabajos forzados, esclavitud, reclutamiento obligatorio en conflictos armados debido a la inestabilidad política, prostitución, trata de niños y pornografía son algunas de las actividades ilícitas que hunden en un pozo sin fondo a casi 8,4 millones de niños cuyo futuro no promete rápidas soluciones hasta el momento. Si la pobreza subyace en el origen de esta negra cuestión, no son menos importantes factores como la discriminación de todo tipo, las costumbres culturales tradicionales, la ancestral explotación criminal, la ausencia de protección social, los inexistentes sistemas educativos en algunas zonas del planeta y la falta de trabajo para los adultos. Esta última, causa probable de la explotación, no elude la responsabilidad empresarial al permitir estos sistemas de trabajo ni la dejadez en la aplicación de la ley.

### Intervida Jagriti, centro infantil de parálisis cerebral

Un numeroso grupo de niños y niñas parálisis cerebrales son atendidos de forma profesional y altruista por técnicos especializados de la Fundación INTERVIDA en el centro montado por esta organización en Pune, ciudad del estado hindú de Maharashtra, y en cualquiera de las manifestaciones ligadas a esta patología.

Las áreas de atención de este centro integrador cuyo objetivo es conseguir de alguna forma la inserción sociolaboral de estos niños y cambiar la actitud social hacia las personas con discapacidad, son la Escuela, el Departamento de Consultas Externas con funcionamiento similar al de un ambulatorio de Día, al que puede acceder cualquier niño con síntomas de parálisis cerebral, y el área de Atención Temprana para bebés entre 0 y 3 años.

Este centro que inició sus primeros pasos como oficina en Pune, cuenta con más de cien niños atendidos, sujetos a rehabilitación. De cara al futuro está la creación de un Centro de Día para los niños con escasas posibilidades de aprender un oficio, y la organización pretende crear una Asociación de Padres para que los padres puedan intercambiar experiencias y sentirse amparados entre ellos, debido al desconocimiento existente en la sociedad sobre esta discapacidad.

### ACTUALIZACIÓN EN NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL, IV CURSO INTERNACIONAL

Expertos de ámbito nacional y mundial trataron temas como los trastornos del aprendizaje, el espectro autista, las alteraciones del lenguaje y el déficit de atención e hiperactividad.

Puntos clave en este foro que se desarrolló en el Palacio de Congresos de Valencia. Un encuentro para profundizar en la neuropsicología infantil, precedido por el Simposio Satélite "Atención Temprana".

La organización corrió a cargo del doctor Fernando Mulas, Jefe de Neuropediatría y profesor Asociado de Pediatría del Hospital Universitario LA FE. Información 96/3862700-ext 50481. E-mail: [mulas@invanep.com](mailto:mulas@invanep.com)

### OIT: CÓDIGO DE PRÁCTICAS SOBRE DISCAPACIDAD EN EL TRABAJO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha elaborado el "Código de Prácticas sobre el Tratamiento de la Discapacidad en el Trabajo", en el marco del programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad. El documento se dirige a legisladores, empleadores y representantes de los trabajadores a los que ofrece asesoramiento sobre el tratamiento de los problemas de la discapacidad en dicha área, además de un catálogo de derechos y obligaciones, y directrices en cuanto a contratación, formación, accesibilidad y otras materias.



## NOTICIAS/DEPORTES

## Xavi Torres, un nadador ejemplar

*Xavi Torres Ramis, a sus 27 años es ya un mito en la natación balear y, por sus excepcionales cualidades de todo tipo, un buen ejemplo a seguir como persona y para el deporte en general. Recientemente estableció una marca en piscina olímpica.*

MADRID / JOSÉ BARBERO RODRIGUEZ

**R**ecorrió 58,800 km. en 24 horas ininterrumpidas apoyado por un submarinista bajo él, que le suministraba periódicamente alimentación líquida a través de un tubo. La gesta, debidamente difundida por los medios de comunicación, fue seguida por un apasionado público que en todo momento abarrotó la piscina municipal Son Fon Hugo, de Palma de Mallorca.

Tanto en piletas cubiertas o al aire libre, como nadando en mar abierto, Xavi Torres conquistó un rosario de medallas en las competiciones nacionales e internacionales batiendo igualmente numerosos récords españoles y mundiales.



Sin dejar de actuar como nadador, Xavi Torres es a la vez activo entrenador y director técnico de clubes y centros oficiales al igual que destacado miembro de organismos rectores en España y el extranjero.

Este superdeportista nació con amputación congénita de las cuatro extremidades (le faltan las dos piernas por debajo de las rodillas, parte de la mano izquierda y el antebrazo derecho); pero ello no le resta un ápice a su completa autonomía personal ni a su enorme capacidad emprendedora para ser respetado como un ciudadano más en la sociedad aunque, en este caso, mucho más destacado que el resto de las personas "normales" que no se consideran discapacitadas.



### Deporte Adaptado, Jornada especial en el CEAPAT

**E**l lunes 6 de mayo se celebró en el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, una Jornada especialmente dedicada al Deporte Adaptado dentro de la Semana de Puertas Abiertas que organiza el CEAPAT, donde se dieron a conocer productos, servicios y modalidades en este campo, así como actividades y ayudas técnicas relacionadas con el deporte y las personas con discapacidad. El amplio programa de intervenciones corrió a cargo de conocidas personalidades del deporte español, y del ámbito autonómico, nacional y del mundo asociativo en materia deportiva, así como profesionales relacionados con las nuevas tecnologías adaptadas al deporte de personas con discapacidad.

### CALENDARIO INTERNACIONAL FEDMF 2002

FECHA INICIO	FECHA FINAL	PRUEBA	LOCALIDAD / PAÍS	DEPORTE
3-8-02	12-8-02	Campeonatos del Mundo de Ciclismo	Altenstadt (Alemania)	Ciclismo
15-8-02	22-8-02	Campeonatos del Mundo de Tenis de Mesa	Taipei (China Taipei)	Tenis de Mesa
20-8-02	30-8-02	Campeonatos del Mundo de Halterofilia	Kuala Lumpur (Malasia)	Halterofilia
21-8-02	2-9-02	Gold Cup Finals Men & Women	Kitakyushu (Japón)	Baloncesto
24-8-02	1-9-02	Campeonatos de Europa de Tiro con Arco	Spala (Polonia)	Tiro con Arco

### CALENDARIO NACIONAL FEDMF 2002

FECHA INICIO	FECHA FINAL	PRUEBA	LOCALIDAD / PROVINCIA	DEPORTE
7-6-02	9-6-02	Campeonatos de España de Bádminton (*)	Baena (Córdoba)	Bádminton
28-6-02	30-6-02	Campeonatos de España de Esgrima	Pinto (Madrid)	Esgrima
28-6-02	30-6-02	Copa S.M. El Rey de Tenis de Mesa	Pinto (Madrid)	Tenis de Mesa
5-7-02	7-7-02	Campeonatos de España de Ciclismo	Carmona (Sevilla)	Ciclismo
12-7-02	14-7-02	Campeonatos de España de Tenis en silla de ruedas	Madrid	Tenis
12-7-02	14-7-02	Campeonato de España de Halterofilia	Valencia	Halterofilia
25-7-02	28-7-02	Campeonato de España de Natación (VERANO)	Almendralejo (Badajoz)	Natación
Septiembre		Campeonato de España de Vela	Sitges (Barcelona)	Vela
4-10-02	6-10-02	Campeonato de España por Autonomías (Baloncesto)	Barcelona	Baloncesto